



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 249/2023

Comodoro Rivadavia, 8 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Defendiendo el derecho a la educación del pueblo"**; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet y Daniel Blanco, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Raimundo Poblet (docente de Política y Administración Educacional y Economía de la Educación); Esp. Arminda Tolosa, JTP; Joaquín Supervielle (Auxiliar de 2° de las cátedras de Política y Administración Educacional) Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez Docente de Didáctica General (Sede Esquel); Pablo Cárdenas, Carina Soto, Leticia Galera (auxiliares de 2° de Didáctica General), Mg. Daniel Blanco, docente de Historia Social de la Educación e Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana; Est. Agustina Arzaguet.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Contribuir al debate sobre la propuesta de política educativa universitaria prevista en la agenda de "La libertad avanza"; visibilizar las dimensiones de análisis y el estado de situación crítica en que podría afectar al sistema universitario la implementación de vouchers educativos, a los principios de la Reforma del '18 y al derecho a la educación superior universitaria; evidenciar los reclamos de los distintos actores intervinientes sobre los inconvenientes para su planificación y ejecución.

Que se desarrollará desde el 8 de septiembre hasta noviembre de 2023, en Esquel, según el siguiente cronograma de charlas:

8 De septiembre 2023: Charla "¿Qué pasa con los vouchers?"

Horario: 17 a 19 hs. Modalidad híbrida. A cargo de la Dra. Mónica Pini (UNSAM)

Edificio de Aulas UNPSJB, Aula Magna Ruta Nac. 259km 16.61 Esquel

15 de septiembre: Charla "Arancelamiento educativo o... el cuento de la buena pipa"

Horario: 17 a 19 hs. Modalidad presencial e híbrida. A cargo del Lic. Daniel Blanco (UNPSJB)

Edificio de Aulas UNPSJB, Aula 1 Ruta Nac. 259km 16.61 Esquel

Noviembre: (fecha a confirmar) Charla "Industria educativa global"

Horario: a confirmar. Modalidad virtual

A cargo del Esp. Mauro Moschetti. (Universidad de Barcelona)



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que dicha actividad está destinada a la comunidad educativa de la UNPSJB Sede Esquel y Comodoro Rivadavia, universidades públicas y gratuitas radicadas en la zona; posibles estudiantes universitarios; gremios docentes y No docentes universitarios; estudiantes y docentes de Ciencias de la Educación, comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Defendiendo el derecho a la educación del pueblo**", presentado y dirigido por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet y Daniel Blanco, a realizarse desde el 8 de septiembre hasta noviembre de 2023, en Esquel.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Esp. Raimundo Poblet (docente de Política y Administración Educacional y Economía de la Educación); Esp. Arminda Tolosa, JTP; Joaquín Supervielle (Auxiliar de 2° de las cátedras de Política y Administración Educacional) Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez Docente de Didáctica General (Sede Esquel); Pablo Cárdenas, Carina Soto, Leticia Galera (auxiliares de 2° de Didáctica General), Mg. Daniel Blanco, docente de Historia Social de la Educación e Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana; Est. Agustina Arzaguet.

Art.3°) Encomendar a la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Esp. Raimundo Poblet y Daniel Blanco, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 249/2023

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB